Año de 1947 · Miércoles 1.° de Octubre · Núm. 119

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL		FUERA DE LA CAPITAL	
Un trimestre	21,00 pesetas	Un trimestre	22,50 pesetas
Un semestre	35,00 íd.	Un semestre	36,50 íd.
Un año	60,00 íd.	Un año	65,00 íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán por línea o fracción, desde 1.° de Enero de 1947, 1,50 ptas.

Precio del número corriente, 0,75 ptas.—Número atrasado, 1,00 íd. Número de más de tres años, 2,00 íd.

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

De conformidad con lo ordenado por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes sobre nuevos precios de las raciones de pan y harina que con carácter general se ha fijado en toda España, se hace público para general conocimiento que, a partir del próximo día 1.° de Octubre, los que regirán en esta provincia (1.ª y 2.ª zonas) serán los que a continuación se relacionan:

	PRECIOS DE HARINA 1.ª Zona	2.ª Zona
1.ª categoría: pieza de 80 gramos, precio 0,45 pesetas	613,99	624,29
2.ª categoría: pieza de 100 gramos, precio 0,40 pesetas	417,42	427,72
3.ª categoría: pieza de 150 gramos, precio 0,45 pesetas	299,26	309,56
3.ª categoría: pieza de 450 gramos, precio 1,25 pesetas	287,74	298,04

Segovia, 29 de Septiembre de 1947.—*El Gobernador civil*, **Joaquín Pérez Villanueva.**

1683

Gobierno Civil de la Provincia

Secretaría general

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Teniendo que realizar ejercicios de tiro las Fuerzas de la Guarnición en el Polígono de Baterías de esta Plaza el próximo mes de Octubre en los días y horas que a continuación se expresan, lo pongo en conocimiento de V. E. por si tiene a bien ordenar se monte la debida vigilancia para evitar posibles desgracias.

Tiro de fusil.—Los días 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29 y 31 de nueve a doce horas».

Lo que se hace público para general conocimiento y evitar posibles desgracias.

Segovia, 30 de Septiembre de 1947.

El Gobernador Civil,

Joaquín Pérez Villanueva

1662

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Sección de Vías y Obras

Reclamaciones sobre devolución de fianza

Acordada la recepción parcial definitiva de las obras de construcción del camino local «de Ribota a Aldealázaro», que han sido ejecutadas por el sistema de administración y mediante destajo, a cargo de don Teodoro Sanz Adrados, vecino de Francos de Estebanvela, se hace público para general conocimiento, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva constituída por dicho destajista para responder de sus compromisos, por lo cual, los que tengan algún crédito pendiente contra el mismo por débitos de jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes del trabajo u otra cualquier causa relacionada con dichas obras, deberá formular sus reclamaciones ante el Juzgado de Ribota y justificarlo en la Alcaldía de dicho pueblo y ante esta Excma. Diputación, en el improrrogable plazo de quince días hábiles, que se contarán desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; debiendo dicha Alcaldía enviar a esta Corporación provincial, certificaciones en que consten las reclamaciones que se produzcan, ya que si expirado el referido plazo no se recibieran, se entenderá no existe reclamación alguna de ninguna clase, y en su consecuencia le será devuelta la fianza a dicho destajista y se le declará exento de responsabilidad en las referidas obras.

Segovia, 23 de Septiembre de 1947.—El Presidente, A. Reguera. P. A. de la C. G.: El Secretario, L. Sánchez de Toledo.

1665

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Por el presente se hace saber: Que se encuentran expuestas al público las relaciones de características catastrales correspondientes al término municipal de Carbonero de Ahusín, en el Ayuntamiento correspondiente, durante un plazo de quince días. Durante este plazo podrán examinarlas los particulares y entidades interesadas y formular ante la Junta Pericial las reclamaciones que consideren justas y pertinentes.

Segovia, 26 de Septiembre de 1947. El Ingeniero Jefe de Brigada, Francisco Carramiñana.

1664

ANUNCIO

Por el presente se hace saber: Que se encuentran expuestas al público por un plazo de quince días, en la casa Ayuntamiento, las relaciones de características catastrales resultantes de la revisión efectuada en el término municipal de Navafría de esta provincia.

Durante este plazo podrán examinarlas los particulares y entidades interesadas y formular ante la Junta Pericial las reclamaciones que consideren justas y pertinentes.

Segovia, 27 de Septiembre de 1947. El Ingeniero Jefe de Brigada, Francisco Carramiñana.

1666

ANUNCIO

Por el presente se hace saber: Que en uso de las atribuciones que me están conferidas, he aprobado con esta fecha las relaciones de características catastrales de los términos municipales de Ituero y Lama, Aldea Real, Sotosalbos y Zamarramala de esta provincia, después de terminado el plazo de exposición al público.

Contra este acuerdo podrán recurrir los particulares y entidades interesadas, ante el Ilmo. Sr. Director General de Propiedades y Contribución Territorial, durante el plazo de quince días, a contar del siguiente de la fecha de su publicación de este anuncio por conducto de esta Jefatura.

Segovia, 25 de Septiembre de 1947. El Ingeniero Jefe Provincial, Pedro Romillo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1651

COCA

El día ocho del mes de Octubre próximo y hora de las trece, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de pastos de los tranzones no acotados para este aprovechemiento en el monte número 106 denominado «Pinar de Villa», de estos propios, durante el año forestal de 1947 a 1948, bajo el tipo de tasación de novecientas pesetas.

La subasta tendrá lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde o de quien legalmente le sustiya, acompañado del Sr. Regidor síndico, del empleado del ramo de Montes que designe la Jefatura del Distrito Forestal y del Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto, llevándose a efecto por el sistema de pliegos cerrados que se presentarán ante la mesa presidencial durante la primera media hora de la señalada para la subasta, extendidos en papel de 4,50 pesetas y con arreglo al modelo que al final se inserta, debiendo hallarse escrito y firmado por el licitador en el anverso del sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del aprovechamiento de pastos durante el año forestal de 1947 a 1948 del monte «Pinar de Villa», de los propios de Coca, y en sobre separado el resguardo que acredite el depósito provisional del 5 por 100 del precio de tasación que asciende a cuarenta y cinco pesetas.

Dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta, el rematante constituirá la fianza definitiva consistente en el 10 por 100 del precio de adjudicación.

En el mismo plazo ingresará el rematante el 90 por 100 de la cantidad por que halla sido adjudicada la subasta.

El rematante vendrá obligado a satisfacer los gastos de gestión técnica con arreglo a las tarifas oficiales que se encuentren vigentes en el momento de obtener la licencia.

Los pastos objeto de esta subasta serán aprovechados exclusivamente por 300 cabezas de ganado lanar.

En caso de no tener efecto la primera subasta, se celebrará la segunda en la misma tasación y condiciones el día 20 de dicho mes de Octubre.

Coca, 23 de Septiembre de 1947.—El Alcalde accidental, Felipe Catalina.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Segovia, para la subasta del aprovechamiento de pastos durante el año forestal de 1947 a 1948 en el monte «Pinar de Villa», de los propios de Coca, de los pliegos de condiciones y presupuesto de gastos de gestión técnica, se compromete a su adquisición por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

1626

NAVA DE LA ASUNCION

Subasta de maderas

El día nueve de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en el salón de actos públicos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, acompañado de un empleado del ramo de Montes, del Secretario del Ayuntamiento y del señor Notario de este partido, que dará fe del acto, la primera subasta para los aprovechamientos primarios del monte de estos propios titulado «Las Ordas», número 115 del catálogo, consistentes en 338 pinos albares, que cubican 329,747 metros cúbicos de madera, 39,621 metros cúbicos de leña de tronco y 99,729 de leña de copas, bajo el tipo de tasación de sesenta y nueve mil quinientas veinte pesetas seis céntimos (69.520,06)

Dicha subasta tendrá lugar por el sistema de pliegos cerrados debidamente reintegrados, los cuales podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente

al que el presente aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia hasta las once treinta horas del día señalado para la subasta, con arreglo al modelo que al final se inserta.

Será requisito indispensable para poder tomar parte en la subasta el haber ingresado en la Depositaría municipal el cinco por ciento de su tasación, cuyo resguardo que así lo acredite se acompañará al pliego de proposición.

El que resulte rematante queda obligado a entregar a la R.E.N.F.E. elaborado en traviesas, un volumen de 98,924 metros cúbicos de madera con corteza, siendo de cuenta del mismo el pago de los gastos de gestión técnica, anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, derechos del Notario actuante, del expediente y de cuantos se causen con motivo de esta subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base a la citada subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina para que puedan ser examinados por cuantos pudiera interesar.

Si esta primera subasta quedase desierta, con igual tipo de tasación y condiciones tendrá lugar la segunda el día dieciséis del próximo mes a las doce de su mañana.

El bastanteo de poderes podrá verificarse ante cualquier Abogado con ejercicio en Santa María de Nieva.

Nava de la Asunción, 20 de Septiembre de 1947.—El Alcalde, L. Martín.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., provincia de..., enterado del anuncio de subasta de los productos primarios del monte de los propios de Nava de la Asunción, número 115 del catálogo, publicado en el Boletin Oficial de la provincia número..., consistente en la corta de 338 pinos albares maderables, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que le sirven de base, se compromete a llevar a cabo dicho aprovechamiento por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

1592

CAMPO DE CUELLAR

SUBASTA

El día diez de Octubre próximo y hora de las nueve de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Campo de Cuéllar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o quien legalmente le sustituya, con asistencia de la Junta sesmera, de un funcionario de Montes desiguado por la Jefactura del Distrito de Segovia y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la primera subasta del aprovechamiento de maderas y leñas de tronco del monte número dieciocho del catálogo denominado «San Benito de Gallegos», perteneciente a la Comunidad de dicho nombre.

El aprovechamiento consiste en la corta de ciento ventitrés pinos negrales, que cubican 174,597 m.c. de madera y 73,154 m.c. de leña de tronco, cuyo tipo de tasación es de 29.847,25 pesetas, y el que resulte rematante queda obligado a la reserva de metros cúbicos 52,379 de madera con destino a la elaboración de traviesas para la RENFE.

Las proposiciones para poder tomar parte en la subasta se podrán presentar en la Secretaría de esta Comunidad, todos los días laborables durante las horas de oficina, desde que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia hasta la hora señalada para la subasta, y habrá de serlo en pliegos cerrados extendidos en papel de la clase sexta o reintegrados con poliza de 4,50 pesetas, debiendo acompañarse a la misma el resguardo que acredite haber consignado en la caja de la Depositaría de la Comunidad el 5 por 100 del tipo de tasación, y con arreglo al modelo que al final se indica,

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncio, reintegros del expediente, suplidos, derechos reales, formalización del contrato y presupuesto de gestión técnica.

El rematante cumplirá con cuanto determine los pliegos de condicciones facultativas publicados en el Boletin Oficial de la provincio de Segovia correspondiente al día 18 de Octubre de 1943 y al de las económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad.

Para el caso de que esta subasta quede desierta, tendrá lugar la segunda bajo las mismas condiciones el día 20 del mismo mes a las nueve de su mañana.

Campo de Cuéllar, a 16 de Septiembre de 1947.—El Alcalde Presidente, Valeriano Pilar.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., provincia de..., enterado del anuncio del Boletín Oficial de la provincia de Segovia, núm..., del día... de... de 1947, que publica la Comunidad de San Benito de Gallegos, para la subasta de madera y leña de tronco del monte núm 18 de dicha Comunidad, y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que sirven de base para la subasta, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

1589

SUBASTA

El día diez de Octubre próximo a las diez de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Campo de Cuéllar, bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmnte le sustituya, con asistencia de la Junta sesmera, de un funcionario de Montes designado por la Jefatura del Distrito de Segovia y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la primera subasta del aprovechamiento de brozas del monte núm. 18 del catálogo denominado «San Benito de Gallegos», perteneciente a dicha Comunidad, bajo el tipo de tasación de 510,00 pesetas.

Las proposiciones para poder tomar parte en la subasta se podrán presentar todos los días laborables hasta media hora antes de la señalada y habrán de serlo en pliegos cerrados, extendidos en papel de la clase sexta o reintegrado con póliza de 4,50 pesetas, debiendo acompañarse a la misma el resguardo que acredite haber depositado en la caja de la Depositaría de la Comunidad, el 5 por 100 del tipo de tasación y con arreglo al modelo que al final se inserta.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios, reintegros de expediente, suplidos, derechos reales, formalización del contrato y presupuesto de gestión técnica.

Para el caso que esta subasta quede desierta, tendrá lugar la segunda bajo las mismas condiciones el día 20 del mismo mes a las diez de su mañana.

Campo de Cuéllar a 19 de Septiembre de 1947.—El Alcalde-Presidente, Valeriano Pilar.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., provincia de..., enterado del anuncio del Boletin Oficial de la provincia de Segovia, número..., del día... de... de 1947, que publica la Comunidad de San Benito de Gallegos, para la subasta de brozas del monte núm. 18 de dicha Comunidad, y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que sirven de base para la subasta, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento por la cantidad de... pesetas (en letra).

Fecha y firma del licitador.)

1593

SUBASTA

El día diez de Octubre proximo a las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Campo de Cuéllar, bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, con asistencia de la Junta sesmera, un funcionario de Montes designado por la Jefatura del Distrito de Segovia y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la primera subasta del aprovechamiento de pastcs del monte núm. 18 del catálogo denominado «San Benito de Gallegos», perteneciente a dicha Comunidad, bajo el tipo de tasación de 510,00 pesetas.

Las proposiciones para poder tomar parte en la subasta se podrán presentar todos los días laborables hasta media hora antes de la señalada, y habrá da serlo en pliegos cerrados, reintegrados con polizas de 4,50 pesetas, debiendo acompañarse a la misma el resguardo que acredite haber consignado en la caja de la Depositaría de la Comunidad el 5 por 100 del tipo de tasación y con arreglo al modelo que al final se inserta.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncio, reintegros del expediente, suplidos, derechos reales, formalización del contrato y presupuesto de gestión técnica.

Para el caso de que esta subasta quede desierta, tendrá lugar la segunda, bajo las mismas condiciones el día 20 de Octubre próximo a las 11 de su mañana.

Campo de Cuéllar a 19 de Septiembre de 1947.—El Alcalde Presidente, Valeriano Pilar.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., provincia de..., enterado del anuncio del Boletin Oficial de la provincia de Segovia, núm..., del día... de... de 1947, que publica la Comunidad de San Benito de Gallegos, para la subasta de pastos del monte núm. 18 de dicha Comunidad y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que sirven de base para la subasta, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

1591

SUBASTA

El día diez de Octubre próximo a las doce de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Campo de Cuéllar, bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, con asistencia del señor Regidor Síndico de este Ayuntamiento, de un funcionario de Montes designado por la Jefatura del Distrito de Segovia y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la primera subasta del aprovechamiento de 117 pinos negrales que cubican 101,270 metros cúbicos de madera, 47,803 metros cúbicos de leña de tronco y 32,796 metros cúbicos de leña de copas, del monte de estos propios denominado «Argantilla y Curios», número 11 del catálogo, bajo el tipo de tasación de 23.384,58 pesetas.

El que resulte rematante queda obligado a la reserva de 30,381 metros cúbicos de madera con destino a la elaboración de traviseas para la R. E. N. F. E.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables durante las horas de oficina, desde que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia hasta las doce del día señalado para la celebración del acto, y habrá de serlo en pliegos cerrados, extendidos en papel de la clase sexta o reintegrados con póliza de 4,50 pesetas, debiendo acompañarse a la misma el resguardo que acredite haber consignado en la caja de la Depositaría de la Comunidad el 5 por 100 del tipo de tasación y con areglo al modelo que al final se indica.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios, reintegros del expediente, suplidos, derechos reales, formalización del contrato y presupuesto de gestión técnica.

El rematante cumplirá con cuanto determinan los pliegos de condiciones fscultativas publicados en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, correspondiente al día 18 de Octubre de 1943, y al de las económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para el caso de que esta subasta quede desierta. tendrá lugar la segunda, bajo las mismas condiciones, el día 20 de Octubre próximo a las doce de su mañana.

Campo de Cuéllar, a 19 de Septiembre de 1947.—El Alcalde-Presidente, Valeriano Pilar.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., provincia de..., enterado del anuncio del Boletin Oficial de la provincia de Segovia, número..., del día... de... de 1947 que publica el Ayuntamiento de Campo de Cuéllar, para la subasta de madera y leña de tronco y de copas del monte número 11 de dicho Ayuntamiento y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que sirven de base para la subasta, se cemprome a tomar a su cargo dicho aprovechamiento por la cantidad de... pesetas (en etra).

(Fecha y firma del licitador.)

1640

NAVAS DE SAN ANTONIO

SUBASTA

El día diez del próximo mes de Octubre a las doce, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del que suscribe o de quien legalmente le represente, con asistencia de un Concejal del Ayuntamiento, un empleado del ramo de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta del aprovechamiento al cultivo agrícula de una corraliza existente en el monte «La Dehesa», númeto 157 de estos propios, señalada *por la de abajo*, durante el año forestal de 1947-48, bajo el tipo de tasación de ciento dieciséis pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta se verificará por el sistema de pliegos cerrados, en papel de la clase 6.ª, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta, haber consignado en la Depositaría municipal, media hora antes de dar principio aquélla, el 5 por 100 que asciende a cinco pesetas ochenta céntimos.

Serán de cuenta del rematante los gastos de inserción de anuncios de subasta, los de presupuesto de gestión técnica y los del reintegro del expediente.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores, se celebrará la segunda a los tres días siguientes, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., enterado de las condiciones que sirven de base a la subasta del cultivo agricola de la corraliza existente en el monte «La Dehesa», de los propios de Navas de San Antonio, señalada *por la de abajo*, para el año forestal de 1947-48 y aceptando todas ellas, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

Navas de San Antonio a 22 de Septiembre de 1947.—El Alcalde, Mariano San Juan.

1676

CARBONERO DE AHUSIN

SUBASTA

El día ocho de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, ante el que suscribe o legalmente sustituído, con asistencia del Sr. Síndico, un empleado del ramo de Montes y del Secretario de esta Corporación, que dará fe del acto, la subasta de aprovechamientos de pastos del monte de estos propios, número 131 del catálogo, quedando vedados al pastoreo los tranzones 5, 8, 10 y medio del 11, para cien reses lanares, bajo el tipo de tasación de quinientas pesetas.

El aprovechamiento comprenderá el año forestal de 1947 48, y el que resulte rematante vendrá obligado a constituir la fianza correspondiente y serán de su cuenta todos los gastos que con motivo de la presente subasta se puedan originar, quedando además sujeto a las condiciones, tanto económicas como facultativas, que se encuentran de manifiesto en las horas de oficina en la Secretaría municipal y a lo que estipula el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 97 de 14 de Agosto de 1929, y el R. D. de 17 de Octubre de 1925 y Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924.

La subasta se llevará a efecto por el sistema de pliego cerrado reintegrándose con móvil de la clase 6.ª (4,50 pesetas), que podrán presentarse hasta media hora antes de dar comienzo a la subasta y se hará con arreglo al modelo de proposición que se expresa.

Si esta subasta quedara desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda en las mismas condiciones el día quince de dicho mes.

Carbonero de Ahusín a 26 de Septiembre de 1947.—El Alcalde, Aurelio Rincón.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de..., provincia de..., con capacidad legal suficiente para contratar, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para el aprovechamiento de pastos sobrantes del monte número 131 del catálogo perteneciente a los propios de Carbonero de Ahusín, para cien reses lanares, se compromete a su aprovechamiento por la cantidad de... pesetas y queda obligado a satisfacer los gastos relacionados con la subasta.

(Fecha y firma y rúbrica del proponente.).

1637

SIGUERUELO

Subasta de pastos

El día once del próximo mes de Octubre y hora de las diez, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del que suscribe o de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un Concejal del Ayuntamiento, un empleado del ramo de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta de los pastos del monte de estos propios, número 216 del catálogo denominado «El Enebral», para mil cuatrocientas reses lanares, bajo el tipo de tasación de dos mil cien pts. (2.100), durante el año forestal de 1947-48.

La subasta se verificará de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento para la Contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924 y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, siendo de cuenta del rematante todos los gastos relacionados en la subasta incluso los de gestión técnica.

Si esta subasta resultare desierta, se celebrará la segunda en las mismas condiciones dos horas después.

No se admitirá ninguna proposición que no se ajuste al modelo que al final se describe.

Sigueruelo, 24 de Septiembre de 1947.—El Alcalde, Basiliso Municio.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de..., enterado del pliego de condiciones para la subasta de los pastos del monte núm. 216 del catálogo denominado «El Enebral», de los propios de Sigueruelo, aceptando aquéllas en todas sus partes, se compromete a llevar a efecto dicho aprovechamiento por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

1550

VILLAVERDE DE ISCAR

SUBASTA

El día once de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de nn empleado del ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la primera subasta de pastos de monte de estos propios «Pinar Viejo, Cañizar y Carpintero, número 57-58 delc talógo, para cuatrocientas reses lanares, bajo el tipo de tasación de mil doscientas pesetas y gestión técnica, con sujeción al pliego écónomico y administrativo formados al efecto con arreglo al sistema de pliegos cerrados, con reintegro de 4.50 pesetas y modelo que se inserta

La presentación de pliegos tendrá lugar en el mismo día durante la hora anterior a la señalada para la subasta, siendo requisito previo para optar a dicha subasta el depósito del 5 por 100 del tipo de tasación.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de expediente, anuncios y demás.

Villaverde de Iscar, 16 de Septiembre de 1947.—El Alcalde, Olivá del Caño.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., mayor de edad, enterado del anucio y pliego de condiciones para la subasta de pastos del monte número 57-58 de los propios de Villaverde de Iscar, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento durante el año forestal 1947-48, por la cantidad de... pesetas (en letra).

1636

OREJANA

El día nueve del mes de Octubre próximo y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o quien legalmente le represente, con asistencia de un Concejal del Ayuntamiento, un empleado del ramo de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta de los pasto del monte de estos propios, número 201 del catálogo, denominado «Los Cerrillos», para trescientas reses lanares y cincuenta vacunas, bajo el tipo de tasación de novecientas cincuenta pesetas.

La subasta se verificará de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento para la Contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924 y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, siendo de cuenta del rematante todos los gastos relacionados con la subasta incluso los de gestión técnica.

Si esta resultare desierta, se celebrará la segunda en las mismas condiciones el día diez del mismo mes y hora de las trece.

Orejana, 23 de Septiembre de 1947. El Alcalde, P. O., Miguel Barrio.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de..., enterado del pliego de condiciones para la subasta de los pastos del monte número 201 de los propios de Orejana, acepta aquella en todas sus partes y se compromete a llevar a efecto dicho aprovechamiento por la cantidad de... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

1635

RIBOTA

Subasta de pastos

El día diez de Octubre próximo y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un empleado del ramo de Montes y el Secretario de la Corporacion, que dará fe del acto, la primera subasta de pastos del monte de los propios de esta localidad titulado «Los Llanos», núm. 84 del catálogo, para trescientas reses lanares, bajo el tipo de tasación de novecientas pesetas.

La subasta se verificará por el sistema de pliegos cerrados, con arreglo al modelo que al final se inserta, de clase 6.ª o su importe de pesetas 4,50 y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal todos los días laborables, siendo requisito indispensable depositar el 5 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta.

Ribota a 24 de Septiembre de 1947. El Alcalde, Anastasio Gutiérrez.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, estado..., profesión... y vecino de..., enterado de las condiciones facultativas y económicas que sirven de base para la subasta de pastos del monte número 84 de los propios de Ribota, para 300 reses lanares, y aceptando todas ellas, se compromete a llevar a efecto dicho aprovechamiento por un año por la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

1630

ALDEANUEVA DEL CODONAL

Subasta de maderas

El día nueve del próximo mes de Octubre y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, previa la constitución de la mesa en la forma prevista en el artículo 5.º del Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales, dando fe del acto el Secretario del Ayuntamiento, la subasta para el aprovechamiento de corta de 462 pinos negrales del monte de estos propios, núm. 99 del catálogo denominado «El Pinar», con un volumen de 399,971 metros cúbicos de madera y 44,441 de leña de tronco, bajo el tipo de tasación de setenta mil ochocientas ochenta y cuatro pesetas, setenta y tres céntimos (70.884,73 pesetas), y con arreglo al pliego de condiciones facultativas publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 18 de Octubre de 1943 y al de las económicas que se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

La subasta se llevará a efecto por el sistema de pliegos cerrados, con arreglo al modelo que a continuación se inserta y extendidos en papel de la clase 6.ª (4,50 pesetas), pudiendo presentarse por los licitadores desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las trece horas del anterior al señalado para la subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaría municipal el 5 por 100 del tipo de tasación.

El que resulte rematante queda obligado a la reserva y entrega a la R. E. N. F. E. de 119,991 m. c. elaborados en traviesas, así como satisfacer los gastos de gestión técnica, con arreglo al presupuesto formulado, de acuerdo con las tarifas vigentes, en el momento de la celebración de la subasta, el arbitrio que se haya establecido por la Excma. Diputación Provincial, el coste de este anuncio, derechos reales, timbre y cuantos origine la subasta en cuestión.

La fianza definitiva, una vez se adjudique provisionalmente la subasta, será del 10 por 100 de la cantidad en que se haga la adjudicación.

Si esta primera subasta quedare desierta, se celebrará la segunda el día quince del mismo mes y a la misma hora en iguales condiciones.

Aldeanueva del Codonal, 22 de Septiembre de 1947.— El Alcalde, Justo Llorente.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de..., enterado de las condiciones que se anuncian en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm..., y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas dictadas al efecto para la subasta del aprovechamiento de productos primarios del monte núm. 99 del catálogo denominado «El Pinar», de los propios de Aldeanueva del Codonal, aceptando todas ellas, se compromete a llevar a efecto dicho aprovechamiento por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

1669

VILLACASTIN

SUBASTA

El día catorce de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, ante el señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, con asistencia del Sr. Regidor Síndico, un empleado del ramo de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe de ella, la primera subasta para el aprovechamiento de la hoja de encina de los cuarteles B, C y D del monte «Pinar de Maniel y agregados», perteneciente al pueblo de Villacastín, quedando vedados al pastoreo los tranzones XI, XII, XIII, XIV y XV de cada uno de los cuarteles B y C y los tramos I, IV y V del cuartel D.

El aprovechamiento tendrá lugar desde el primero de Noviembre del año actual hasta el treinta de Abril de de mil novecientos cuarenta y ocho, con setecientas cabezas de ganado cabrío, siendo el tipo de tasación el de veintiún mil pesetas (21.000 pesetas) y con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal todos los días laborables hasta el anterior a la subasta, para quien de los mismos quiera enterarse.

La subasta se llevará a efecto por el sistema de pliegos cerrados, los cuales serán presentados por los proponentes o sus representantes legales todos los días hábiles de diez a una de la mañana, desde aquél en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior señalado para la subasta, y en éste, durante la primera hora anterior a la misma, reintegrados con el timbre correspondiente a la clase 6.ª, sin cuyo requisito no serán valederos, y acompañando a los mismos la cédula personal vigente.

Si la subasta quedara desierta, se celebrará la segunda al quinto día en las mismas condiciones que la primera.

Todo sobre presentado ha de llevar la siguiente inscripción: «Pliego para optar a la subasta y ejecución del aprovechamiento de la hoja de encina del monte de los propios de Villacastín», firmado a continuación por el proponente, y los pliegos que contengan han de cubrir el tipo de tasación,

siendo desestimado en el acto de su apertura el que adolezca de este defecto y todos se han de ajustar al siguiente

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de..., con cédula personal de..., clase..., tarifa..., expedida en... el día... de... de 1942, bajo el núm... (en letra), enterado del edicto publicado por la Alcaldía de Villacastín en el BOLETIN OFICIAL número..., correspondiente al día... de..., y de los pliegos de condiciones facultativos y económicos para la subasta del aprovechamiento de la hoja de encina de los cuarteles B, C y D del monte de propios de Villacastín, con excepción de los tranzones vedados al pastoreo que se expresan en el plan correspondiente, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento por la cantidad de... pesetas (en letra), con sujeción a las expresadas condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Villacastín, 25 de Septiembre de 1947.—El Alcalde, Evaristo Heredero.

1652

SEQUERA DE FRESNO

SUBASTA

El día 14 de Octubre, a las once de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o quien legalmente le sustituya, la subasta para el aprovechamiento de los pastos sobrantes del monte número 90 A del catálogo, denominado «La Majada», por el año forestal 1947-48, bajo el tipo de tasación de novecientas pesetas.

Se llevará a efecto por el sistema de pliegos cerrados, debiendo ir reintegrados los pliegos con pólizas de 4,50 pesetas.

Sequera de Fresno, 20 de Septiembre de 1947.—El Alcalde, Felipe Fernández.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., provincia de..., enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sequera de Fresno, para la celebración de la subasta de pastos del monte de estos propios número 90 A, «La Majada», bien enterado de los pliegos de condiciones para la misma, se compromete a aceptar dicho aprovechamiento en dicho monte por todo el año forestal de 1947-48 y por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

1668

MUÑOVEROS

Subasta de pastos

El día diecisiete de Octubre próximo y a las doce horas, se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, con asistencia de un Concejal, un empleado del ramo de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta del sobrante de pastos del año forestal de 1947-48 del monte de estos propios, núm. 155 del catálogo, bajo el tipo de tasación de 1.050 pesetas, más gastos de gestión técnica.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, reintegrados con pólizas de 4,50 pesetas, y éstos se presentarán en la Secretaría los días laborables de diez a las trece horas, desde el siguiente en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta una hora antes a la anterior a la subasta, o sea hasta las once horas.

Los gastos de anuncio serán de cuenta del rematante.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición del que le interese.

Muñoveros, 27 de Septiembre de 1947.—El Alcalde, Victorio Encinas.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de..., enterado de los pliegos de condiciones para la subasta de los sobrantes de pastos del monte pinar, núm. 155, de los propios de ese pueblo, se compromete a llevar a efecto este aprovechamiento por la cantidad de... pesetas (en letra) y para el año forestal de 1947-48.

(Fecha y firma del proponente.)

Subasta de maderas

El día 17 del mes de Octubre próximo a las trece horas y bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le represente, con asistencia de un Concejal en funciones de Síndico, un empleado del ramo de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, tendrá lugar una subasta de maderas, consistente en 46 pinos negrales, que cubican 70,184 metros cúbicos, bajo la tasación de 21.055,20 pesetas, más 26,167 metros cúbicos de leña de tronco, bajo la tasación de 2.616,70 pesetas, que asciende a un total la subasta de 23.671,90 pesetas. Esta se celebrará con estricta sujeción al pliego de condiciones facultativas publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 18 de Octubre de 1943 y al de las económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, los cuales pueden presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el día 17 inclusive y hora de las doce, acompañando el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaría municipal de este Ayuntamiento o en la Caja general de depósitos el 5 por 100 de la tasación, que asciende a la cantidad de 1.183,60 pesetas. El que resulte rematante queda obligado a la reserva de 21,055 metros cúbicos de madera elaborada de traviesas para la R. E. N. F. E.

Serán de cuenta del rematante el pago de gestión técnica, derechos reales, anuncios por todos los conceptos, expediente y reintegro de éste, más todos cuantos gastos se originen en la referida subasta.

Si ésta quedara desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda a los diez días posteriores y a la misma hora, bajo el tipo de tasación y demás condiciones de la primera, todo ello con arreglo al modelo que al final se inserta.

Muñoveros, 27 de Septiembre de 1947.—El Alcalde, Victorio Encinas.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por el Ayuntamiento de ese pueblo y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría, para el aprovechamiento de 46 pinos negrales en el monte pinar de esos propios, número 155 del catálgo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado «Vadillo y Cabezada», que cubican 70,184 metros cúbicos de madera y 26,167 metros cúbicos de leña de tronco, se compromete a llevar a cabo dicho aprovechamiento con estricta sujeción a los pliegos indicados por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

1675

VILLACORTA

Subasta de pastos

El día diecisiete de Octubre próximo y hora de las doce, tendrá lugar en el salón de actos públicos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del que suscribe o de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un miembro de la Corporación y de un empleado del ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta de los pastos sobrantes del monte de los propios de Martín Muñoz (Villacorta) «Dehesa y Veguilla», número 93 del catálogo, bajo el tipo de tasación de tres mil pesetas.

La subasta se verificará por el sistema de pliegos cerrados y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal todos los días laborables y horas de oficina, publicado el primero en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al 14 de Agosto de 1929, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta haber consignado en la Depositaría de este Ayuntamiento el 5 por 100 de la tasación y ajustándose las proposiciones al modelo que al final se inserta, extendido en papel de 4,50 pesetas.

Si esta subasta quedara desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda en las mismas condiciones el día 22 de dicho mes a la hora de las doce, sirviendo el mismo tipo de tasación.

Villacorta a 26 de Septiembre de 1947.—El Alcalde, Faustino Carrasco.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., enterado del anuncio para la subasta de pastos del monte de los propios de Martín Muñoz (Villacorta) «Dehesa y Veguilla», así como de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que rigen para las mismas, se compromete a llevar dicho aprovechamiento en la cantidad de... pesetas (en letra).

Villacorta (fecha y firma).

Subasta de pastos

El día diecisiete de Octubre próximo y hora de las diez, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del que suscribe o de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un miembro de la Corporación y un empleado del ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta de los pastos sobrantes del monte de los propios de Alquité (Villacorta) «Valdevacas, Llanos y la Dehesa», número 95 del catálogo, bajo el tipo de tasación de dos mil cuatrocientas pesetas.

La subasta se verificará por el sistema de pliegos cerrados y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal todos los días laborables y horas de oficina, publicado el primero en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al 14 de Agosto de 1929, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta haber consignado en la Depositaría de este Ayuntamiento el 5 por 100 de la tasación y ajustándose las proposiciones al modelo que al final se inserta, extendido en papel de 4,50 pesetas.

Si esta subasta quedara desierta por falta de licitadores se celebrará una segunda en las mismas condiciones el día 22 de dicho mes a la hora de las diez, sirviendo el mismo tipo de tasación.

Villacorta, 26 de Septiembre de 1947.—El Alcalde, Faustino Carrasco.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., enterado del anuncio para la subasta de pastos del monte de los propios de Alquité (Villacorta), denominado «Valdevacas, Llanos y la Dehesa», así como de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que rigen para la misma, se compromete a llevar a dicho aprovechamiento en la cantidad de... pesetas (en letra).

Villacorta (fecha y firma.)

1673

MADRIGUERA

Subasta de pastos

El día dieciocho de Octubre próximo y hora de las doce, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del que suscribe o de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un miembro de la Corporación y un empleado del ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta de los pastos sobrantes del monte de estos propios «La Dehesa», número 71 del catálogo, bajo el tipo de tasación de mil ciento setenta pesetas.

La subasta se verificará por el sistema de pliegos cerrados y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municicipal todos los días laborables y horas de oficina, publicado el primero en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al 14 de Agosto de 1929, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta haber consignado en la Depositaría de este Ayuntamiento el 5 por 100 de la tasación y ajustándose las proposiciones al modelo de proposición que al final se inserta, extendidas en papel de 4,50 pesetas.

Si esta subasta quedara desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda en las mismas condiciones el día 24 de dicho mes a la hora de las doce, sirviendo el mismo tipo de tasación.

Madriguera, 26 de Septiembre de 1947.—El Alcalde, José Vicente.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., enterado del anuncio para la subasta de pastos del monte de los propios de Madriguera, denominado «La Dehesa», así como de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que rigen para las mismas, se compromete a llevar dicho aprovechamiento en la cantidad de... pesetas (en letra).

Madriguera (fecha y firma.)

1639

Junta Administrativa de Aldeanueva del Campanario (Turrubuelo)

El día ocho del próximo mes de Octubre, a las diez de la mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Turrubuelo la subasta de los pastos sobrantes del monte núm. 221-A, «Valladares y Mata Grande», por el año forestal 1947-48 y bajo las condiciones facultativas y técnicas que constan en el expediente que se halla de manifiesto en Secretaría, por el tipo de tasación de tres mil pesetas.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, reintegrados con 4,50 pesetas y de acuerdo con el modelo que a continuación se inserta, siendo de cuenta del adjudicatario el pago de derechos de gestión técnica, reintegros y cuantos se originen para la adjudicación.

Aldeanueva del Campanario (Turrubuelo), veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Presidente, Laureano Ayuso.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm..., para la subasta de los pastos sobrantes del monte núm. 221-A, conocido por «Valladares y Mata Grande», y de las condiciones facultativas y económicas para el aprovechamiento de los pastos del expresado monte, se compromete a llevar a cabo dicho aprovechamiento con estricta sujecion a lo dispuesto en los mismos por la cantidad de... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

IMPRENTA PROVINCIAL